Expediente: **1555/18**
Carátula: **MILHEIN CINTHYA ANABELLA C/ HERRERA ROQUE FABIAN S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **23/02/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20138486649 - MILHEIN, CINTHYA ANABELLA-ACTOR
90000000000 - HERRERA, ROQUE FABIAN-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada N°1

ACTUACIONES N°: 1555/18

H105014907991

JUICIO: "MILHEIN CINTHYA ANABELLA c/ HERRERA ROQUE FABIAN s/ COBRO DE PESOS" - EXPTE. N° 1555/18.

San Miguel de Tucumán, febrero de 2024

A la presentación de fecha 20-02-2024 efectuada por el letrado Ramon Ricardo Rivero, por la parte actora:

Encontrándose evacuada por la oficiada SIPROSA en fecha 09-10-2023 el motivo por el cual no se procede a la retención del 20% de los ingresos del demandado, en su carácter de empleado de dicha repartición, por las motivaciones allí expuestas, habiendo sido contestado en los términos que da cuenta dicho informe, el que se encuentra agregado en el incidente "i1", y éste a su vez acumulado en la presente causa, al pedido de apercibimiento: no ha lugar. JMA1555/18

Actuación firmada en fecha 22/02/2024

Certificado digital:
CN=AQUINO Ruben Dario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20285346372

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.